

**COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR - CPPS**  
**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE - PNUMA**

---

**Plan de Acción para la Protección  
del Medio Marino y de las Areas  
Costeras del Pacifico Sudeste:  
Colombia, Chile, Ecuador, Panamá  
y Perú**

**Doc. PNUMA(OCA)-PSE/CPPS IG. 72/8 (a)**  
**Original: Español**  
**Dist.: Limitada**

**IV REUNION INTERGUBERNAMENTAL DEL PLAN DE ACCION PARA LA PROTECCION DEL  
MEDIO MARINO Y AREAS COSTERAS DEL PACIFICO SUDESTE.**  
**Paipa, Boyacá - Colombia, Septiembre 19-20 de 1989**

**ACTA FINAL**

COMISION PERMANENTE DEL  
PACIFICO SUR  
- Secretaría General -  
BIBLIOTECA

**Paipa, Boyacá (Colombia)**  
**Septiembre 20 de 1989**

**IV REUNION INTERGUBERNAMENTAL DEL PLAN DE ACCION PARA LA PROTECCION DEL  
MEDIO MARINO Y AREAS COSTERAS DEL PACIFICO SUDESTE  
Paipa (Boyacá), Colombia - Septiembre 19-22 de 1989**

**1. ANTECEDENTES**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución No. 4 de la III Reunión Intergubernamental del Plan de Acción, Bogotá, Colombia, Julio 22 de 1988 (Doc. PNUMA(OCA)-PSE/CPPS IG. 71/8); la Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS en su calidad de Unidad de Coordinación Regional del Plan de Acción, mediante Circular PSE-08/89-229 de julio 28 de 1989, documento PNUMA/CPPS-IG. 72/1, Anexo I de esta Acta, convocó a la IV Reunión Intergubernamental del Plan de Acción, que tuvo lugar en Paipa, Colombia, entre los días 19 y 20 de septiembre de 1989.

**2. OBJETIVOS**

Los objetivos de la IV Reunión Intergubernamental del Plan de Acción fueron los siguientes:

- i. Examinar el desarrollo y analizar los resultados de la ejecución del Plan de Acción del Pacífico Sudeste desde la III Reunión Intergubernamental (AG) Bogotá, Abril 27/87 convalidada en Bogotá, Julio 22 de 1988;
- ii. Decidir sobre las medidas recomendadas por la IV Reunión de Expertos (Grupo Consultivo) del Plan de Acción (Cali, Colombia) septiembre 14-15/89) para el desarrollo futuro del Plan de Acción Regional;
- iii. Examinar el estado de contribuciones de los Gobiernos al Fondo Fiduciario, y adoptar decisiones sobre las medidas destinadas a asegurar el pago de las contribuciones pendientes al Fondo;
- iv. Prorrogar el período de vigencia del Fondo Fiduciario y aprobar el presupuesto del Plan para el bienio 1990-1991;
- v. Aprobar el plan de trabajo futuro, la fase II de CONPACSE (Plan de Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste y el Plan de Ordenamiento Ambiental de la Zona Costera y Areas Marinas del P/SE).
- vi. Acordar la fecha para la V Reunión Intergubernamental del Plan de Acción, y
- vii. Orientar la acción de la UCR respecto a la cooperación internacional a tareas específicas del Plan de Acción.

**3. PARTICIPANTES**

Asistieron representantes plenipotenciarios de Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Perú, además un observador del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

La Reunión fue asesorada por los Secretarios Generales Adjuntos de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, señores Hugo Llanos y Teodoro Bustamante, y por el Asesor PNUMA/CPPS del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. La lista de participantes se observa en el Anexo II.

**4. INSTALACION DE LA REUNION - AGENDA ITEM 1**

La Reunión fue instalada el día 19 de septiembre a las 11:00 horas en el Centro de Convenciones Hotel Paipa, Boyacá, Colombia, mediante una ceremonia formal en la que intervinieron el doctor Hugo Llanos en representación del señor Secretario General de la CPPS, el doctor Arturo Galvez en

representación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, quien declaró instalada la Reunión. Copia de estas intervenciones se adjuntan como Anexo III de esta Acta.

## **5. ORGANIZACION DE LA REUNION - AGENDA ITEM 2**

En una reunión informal previa entre la Secretaría y los presidentes de delegaciones, se acordó que el Presidente de la Reunión fuera el Señor Arturo Galvez, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y que el Relator fuera el señor Guillermo Estay, de la delegación de Chile; ambos fueron ratificados por unanimidad por el Plenario. Así mismo, la Reunión adoptó las normas de procedimiento, agenda preliminar, agenda anotada y calendario de la Reunión.

## **6. INFORME DE LA SECRETARIA - AGENDA ITEM 3**

6.1 El Asesor PNUMA/CPPS presentó el documento CPPS/PNUMA(OCA)-PSE IG.76/6, "Informe de la Unidad Regional de Coordinación del Plan de Acción del Pacífico Sudeste", expresando que este contiene algunos errores en las tablas anexas, que serán enmendadas por la Secretaría, a continuación dió lectura al punto 7.1 y a la Recomendación No. 1 del Informe de la Reunión del Grupo Consultivo, que se refiere a la aceptación del Informe presentado por la Secretaría, la Reunión acordó adoptar los términos de la Recomendación No. 1 del Grupo Consultivo, como su Decisión No. 1.

6.2 El Asesor PNUMA/CPPS dió lectura a la Nota Informativa del PNUMA, informando que esta nota produjo la Recomendación No. 4 del Grupo Consultivo. También dió lectura al telefax de CEPAL de fecha 15 de septiembre y a parte del documento CEPAL LC/R. 793 que se refiere a la cooperación entre CEPAL y el Plan de Acción.

A solicitud de la Secretaría, la Nota Informativa del PNUMA, el telefax y el documento CEPAL LC/793 fueron incluidos en la documentación de la reunión con las referencias PNUMA(OCA)-PSE/CPPS IG. 72/6 (a), (b) y (c) respectivamente.

La Reunión acordó enviar una nota de agradecimiento al PNUMA, adoptando la Decisión No. 2. Para la redacción de las Decisiones de la Reunión se acordó formar un comité de redacción compuesto por: Secretario General Adjunto de Programación y Administración de la CPPS, señor Teodoro Bustamante; representante de Colombia señor Hernando Wiest L., representante de Chile señor Pedro Oyarce; representante de Ecuador Alnte. Sr. Germán Yepes y representante de Panamá Señor Iván Estribi.

La Reunión analizó la Recomendación No. 3 del Grupo Consultivo la cual solicita hacer llegar por intermedio de la Secretaría General, notas de agradecimientos a diferentes organismos internacionales que han apoyado la ejecución de las actividades del Plan. En este contexto se adoptó la Decisión No. 3.

## **7. EXAMEN DEL INFORME Y RECOMENDACIONES DE LA IV REUNION DE EXPERTOS (GRUPO CONSULTIVO) DEL PLAN DE ACCION - AGENDA ITEM 4**

7.1 El Asesor PNUMA/CPPS presentó el Doc. PNUMA(OCA)-PSE/CPPS WG.2/8, explicando cada una de las actividades que conforman el plan de trabajo para el periodo 90-91. No obstante, para la mejor comprensión del plan de trabajo, fue necesario revisar en forma detallada: - el Plan para el Monitoreo, Investigación y Control de la Contaminación Marina en el P/SE, Doc. PNUMA(OCA)-PSE/CPPS WG. 2/9 con dos propuestas anexas tendientes a lograr fondos suplementarios; - el Borrador del Plan para el Ordenamiento Ambiental de las Zonas Costeras y Areas Marinas del Pacífico Sudeste, con una propuesta de estrategia para el Plan de Ordenamiento Ambiental; - Recomendaciones Nos. 5, 9 y 11 del Grupo Consultivo, relacionadas con el Item 4 de la Agenda.

Luego de un intenso debate respecto a los documentos mencionados, la Reunión acordó adoptar las siguientes Decisiones:

- Decisión No. 5: Aprobación del Doc. PNUMA(OCA)-PSE/CPPS WG. 2/9, Plan para el Monitoreo, Investigación y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste y sus propuestas complementarias.
- Decisión No. 6: Aprobación de la estrategia para llevar a cabo el Plan de Ordenamiento Ambiental y adopción del Plan de Ordenamiento Ambiental de las Zonas Costeras y Areas Marinas del Pacífico Sudeste, preparado por la Secretaría, el cual se analizará en su parte técnica, en la reunión de expertos de Lima, para ser sometido, posteriormente, a la consideración de los Gobiernos para su aprobación, como así mismo, la definición del área para ejecución del Plan Piloto en la Región.
- Decisión No. 4: Institucionalizar reuniones anuales de los Puntos Focales, financiadas por el Fondo Fiduciario.
- Decisión No. 8: Financiar la participación de un experto por país a las Reuniones Intergubernamentales, con la condición que dicho experto haya participado en la Reunión Previa del Grupo Consultivo.
- Decisión No. 7: Aprobar el Plan de Trabajo propuesto por la Secretaría para el bienio 90-91 y su presupuesto; así mismo, encomendar a la Secretaría la coordinación de ellos.

#### **8. EXAMEN DEL ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS AL FONDO FIDUCIARIO DEL PACIFICO SUDESTE**

El Asesor PNUMA/CPPS presentó la circular PSE-08-234/89 de fecha 25 de Agosto de 1989, que contiene el estado de las contribuciones de los Gobiernos al Fondo Fiduciario del Pacífico Sudeste, también se distribuyó a los asistentes un estado de los aportes pendientes a la fecha y se tomó conocimiento de la Recomendación No. 6 del Grupo Consultivo que se refiere fundamentalmente a la prórroga de la vigencia del Fondo Fiduciario.

Sobre el tema hubo diversas intervenciones de las delegaciones, mediante las cuales se fueron estableciendo acuerdos. En particular, la delegación del Perú, expuso que la UCR debería buscar fuentes adicionales de financiamiento considerando la posibilidad de explotar algunos recursos no tradicionales del mar.


La Reunión adoptó la Decisión No. 9 que contiene referencia a la prórroga de vigencia del Fondo Fiduciario por el Período 91-93, a los aportes adeudados por los Gobiernos al Fondo Fiduciario, a que la UCR debe estudiar y gestionar nuevas fuentes de financiamiento y a que la UCR debe efectuar un estudio del presupuesto para el siguiente período del Fondo (94-96) con el propósito de verificar si para ese período se debe mantener o aumentar las contribuciones al Fondo Fiduciario.

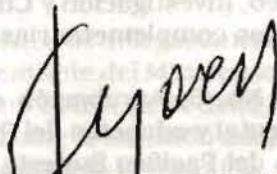
Finalmente, se analizó la Recomendación No. 10 del Grupo Consultivo, relativa a la participación de los Estados Partes en el Plan de Acción del Pacífico Sudeste en el PNUMA y otros organismos internacionales; la cual, con algunas modificaciones de su texto fue adoptada por la Reunión, acordándose emitir la Decisión No. 10 al respecto.

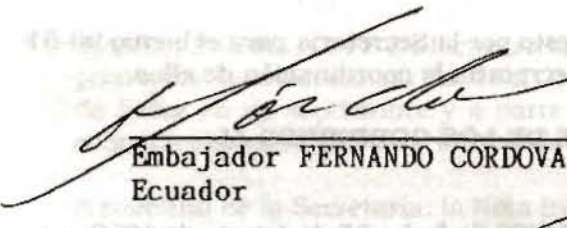
En Reunión Plenaria el día 20 de septiembre, se dió lectura a la presente Acta y a las decisiones adoptadas, se acordó que la V Reunión Intergubernamental se efectuará el primer trimestre de 1991, adoptándose la Decisión No. 11 al respecto. Los documentos fueron aprobados por el Plenario.

En constancia de las Decisiones adoptadas por la IV Reunión Intergubernamental del Plan de

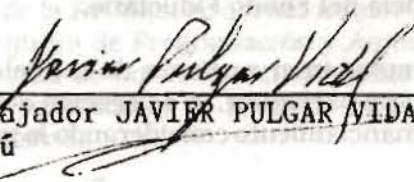
Acción del Pacífico Sudeste, firman la presente Acta, en siete ejemplares originales del mismo valor y tenor, los representantes Plenipotenciarios de:

  
Doctór **ARTURO GALVEZ V.**  
Colombia

  
Doctór **PEDRO OYARCE**  
Chile

  
Embajador **FERNANDO CORDOVA**  
Ecuador

  
Doctór **IVAN ESTRIBI**  
Panamá

  
Embajador **JAVIER PULGAR VIDAL**  
Perú